



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio  
República de Colombia

## RESOLUCIÓN NÚMERO

( **1048** ) .18 DIC. 2015

*"Por la cual se efectúa un encargo temporal de funciones "*

### **EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, y

#### **CONSIDERANDO**

Que el doctor **JULIAN ANDRES VASCO LOAIZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.079.529 expedida en Manizales (Caldas), **Jefe Oficina Asesora Jurídica Código 1045, Grado 16**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante Resolución No. 1040 del 14 de diciembre de 2015, le fue autorizado el disfrute de treinta (30) días hábiles de vacaciones correspondiente al periodo de servicios comprendido entre el 20 de noviembre de 2013 y el 19 de noviembre de 2015, los cuales disfrutará a partir del 21 de diciembre de 2015 hasta el 03 de febrero de 2016 inclusive, solicitud que cuenta con el visto bueno del superior jerárquico del funcionario.

Que para asegurar la prestación continua del servicio se hace necesario encargar temporalmente de las funciones de **Jefe Oficina Asesora Jurídica Código 1045, Grado 16**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar que el doctor **MANUEL VICENTE CRUZ ALARCON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.765.435 expedida en Tunja (Boyacá), **Asesor Código 1020, Grado 11**, de la planta del Despacho del Viceministro de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cumple con los requisitos de estudios, conocimientos y habilidades establecidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, contemplados en la Resolución No. 0797 de 2014, para ser encargado de las funciones del empleo de **Jefe Oficina Asesora Jurídica Código 1045, Grado 16**, empleo de libre

"Por la cual se efectúa un encargo temporal de funciones"

nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Encargar de las funciones de **Jefe Oficina Asesora Jurídica Código 1045, Grado 16**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al funcionario **MANUEL VICENTE CRUZ ALARCON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.765.435 expedida en Tunja (Boyacá), **Asesor Código 1020, Grado 11**, de la planta del Despacho del Viceministro de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante la ausencia por vacaciones del doctor **JULIAN ANDRES VASCO LOAIZA** y sin perjuicio de sus funciones como Asesor.

**Artículo 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no surte efectos fiscales.

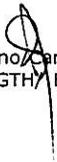
**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los

**18 DIC. 2015**

  
**LUIS FELIPE HENAO CARDONA**  
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Gloria Victoria Rivera P.- Profesional Especializado GTH

Revisó:  Constanza Martínez Guevara - Coordinadora Grupo de Talento Humano /  Carlos Augusto Osorio Noguera-Profesional Especializado GTH / Luz Mery Pineda Castellanos - Profesional Especializado GTH / Eduwin Jair Rocha Huérfano-Profesional Especializado GTH / Sheila Milena Montoya Mora-Asesora Secretaria General.

Aprobó: Armando Gómez Rayo- Secretario General.